



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00985416- -UNC-ME#BIMO

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el Contrato de Locación de Obra Inmateriales para Contratista Individual a celebrar con el Sr. Sebastián Jesús Bossio, DNI: 37.050.419, quien prestará sus servicios en tareas de Digitalizar, edición de material bibliográfico, del 4º año del Profesorado de Español, Lengua materna y Lengua Extranjera de la Facultad de Lenguas;

Lo manifestado por la Secretaría Bienestar Universitario y Modernización en el orden 14, y el informe Jurídico pertinente con el Nro. IF-2025-32293-UNC-CDC#BIMO en el orden 19;

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS Nro. 9/13.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Contrato de Locación de Obra Inmateriales para Contratista Individual, y que forma parte de la presente como archivo embebido, a suscribir con el Sr. Sebastián Jesús Bossio, DNI: 37.050.419, a los fines de que se trata, con vigencia a partir del 1º de febrero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025 y por el monto e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la Secretaría Bienestar Universitario y Modernización, que forma parte de la presente como archivo embebido, y autorizar al Sr. Secretario de Bienestar Universitario y Modernización de la Universidad Nacional de Córdoba, Mgtr. Matías Daniel Lingua a suscribir el instrumento en representación de esta Universidad.

El contrato en cuestión será atendido con Fuente 16 de la citada dependencia.

ARTÍCULO 2º.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Secretaría Bienestar Universitario y Modernización.

mp